

- *La justicia federal asume el reto de ser pionero en impulsar el cambio de valores y costumbres en favor de una convivencia igualitaria, señaló la Ministra Piña Hernández*
- *Reconoció que millones de mujeres en México padecen desigualdad y son víctimas de estereotipos de género*

El Poder Judicial de la Federación (PJF) tiene el reto de ser pionero y constructor del cambio cultural y jurídico que exige la igualdad de género en nuestro país, afirmó la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández.

Al inaugurar el *Conversatorio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW: avances y retos en la protección de los derechos de las mujeres*, la Ministra advirtió que se deben cambiar estructuras, valores y costumbres a fin de vivir y trabajar en un ambiente de igualdad.

La también presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del PJF dijo que con este tipo de acciones conmemorativas al *Día Internacional de la Mujer* se rinde homenaje a la lucha por el ejercicio igualitario de los derechos, ya que hay muchos pendientes aún y lo logrado no es suficiente.

“Millones de mujeres en nuestro país se encuentran en condiciones de violencia, de marginación, de menores oportunidades. No es suficiente porque seguimos replicando conductas estereotipadas como núcleo familiar y como sociedad. No es suficiente porque las brechas de desigualdad siguen existiendo y algunas de ellas en lugar de acortarse parecen extenderse, incluso implican un retroceso a lo que ya se ha logrado”, precisó.

En este contexto, la Ministra Norma Lucía Piña reiteró que la función jurisdiccional debe ser sensible al género, advirtiendo en cada caso los factores sociales, culturales, políticos e históricos de cada mujer con el propósito de entender las relaciones asimétricas de poder que vive para corregirlas.

Por su parte, la Consejera de la Judicatura Federal, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, también integrante del Comité Interinstitucional afirmó que la discriminación es un fenómeno social que lacera y evita una convivencia social armónica.

Recordó que el Alto Tribunal ha establecido que la discriminación puede generarse por tratar a personas iguales de forma distinta o por ofrecer igual tratamiento a quienes se ubican en situaciones diferentes.

Finalmente, la magistrada Mónica Soto Fregoso, representante del Tribunal Electoral del PJF, señaló que es momento de reconocer el compromiso, trabajo y esfuerzo de todas las mujeres, así como para hacer un recuento de los desafíos y asignaturas pendientes que tiene la justicia federal con ellas.

---000---

Dirección General de Comunicación Social



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



54 90 8000
Ext. 1399, 1390



@CJF_Mx



youtube.com/cjfmex



@cjf_mx